



En el BOE de hoy

AENA autoriza el inicio del expediente para la asesoría, proyecto y obra de las medidas compensatorias asociadas a la Ampliación del Aeropuerto de Madrid - Barajas

- El presupuesto es de 28.577.000,00 euros
- El plazo de ejecución será de 28 meses

24 de mayo de 2003

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la licitación de la "Asesoría, proyecto y obra de medidas compensatorias asociadas a la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas" con un presupuesto máximo de licitación es de 28.577.000,00 euros y un plazo de ejecución de 28 meses.

En concreto, el objeto de este expediente es la contratación de una empresa que asesore y sirva de soporte técnico a AENA en el cumplimiento de las medidas compensatorias derivadas de la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas, recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid y en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Así, la empresa adjudicataria ayudará a conseguir el desarrollo más idóneo de las soluciones establecidas como medidas compensatorias, además de colaborar en la redacción de los diferentes proyectos y de encargarse de la ejecución de las actuaciones, al tiempo que de la conservación y mantenimiento de diversas obras.

En consecuencia, la empresa elaborará los proyectos de restauración para diversas zonas, realizará el proyecto de construcción de un centro de recuperación de fauna, ejecutará las actuaciones proyectadas y realizará la conservación y mantenimiento de las obras, instalaciones y plantaciones ejecutadas. Asimismo, presentará un Plan de Aseguramiento de la Calidad y un Plan de Vigilancia Ambiental que se comprometerá a llevar a cabo.

Entre los proyectos de restauración más importantes a llevar a cabo están:

- Recuperación ambiental de la ribera derecha del Río Jarama.
- Recuperación de las márgenes del arroyo de San Román, en Torremocha del Jarama.
- Restauración de las márgenes del arroyo de la Galga, en los términos municipales de Talamanca del Jarama y Valdetorres del Jarama.
- Repoblación de frondosas en la finca Soto de la Heredad de las Torres, en Algete.
- Integración ambiental de zonas existentes dentro del recinto aeroportuario, como vertederos de tierras o parques de maquinaria, no contempladas en otros proyectos, con objeto de recuperar las condiciones naturales del entorno.

Además, se llevarán a cabo diversas actividades de restauración de humedales, zonas de ribera y zonas de vegetación mediterránea, en otras zonas aún no determinadas.

En cuanto a la construcción de un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, este estará situado en la localidad de San Fernando de Henares y con él se intentarán cubrir entre otras las siguientes actividades: rescate, acogida y tratamiento médico de animales autóctonos, programas de liberación de dichos animales en sus hábitats o de repatriación de animales exóticos, así como programas de cría en cautividad.

Asimismo, el Centro de Recuperación desarrollará actividades de educación ambiental, académicas y de investigación.

Por otra parte, el expediente contempla también que la empresa adjudicataria lleve a cabo el asesoramiento para la adquisición de la propiedad o posesión de fincas, según se recoge en la Declaración de Impacto Ambiental, con objeto de realizar trabajos de restauración y mejora para recuperar en lo posible las condiciones naturales de la zona.

Con todo esto, el proyecto de medidas compensatorias garantizará, entre otros, el mantenimiento de los valores que han motivado la propuesta de designar al Río Jarama como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de la red Natura 2000, tal y como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Por ello, las actuaciones que se lleven a cabo para este fin deberán ser consensuadas y aprobadas previamente por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, así como con otros organismos competentes cuando así sea pertinente.

Todas las actuaciones contempladas en este expediente se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento.